

Se pretende desplazar el punto de vertido de la población a la otra margen cauce abajo, incorporando de paso las aguas residuales de dos edificaciones situadas junto a la margen derecha, prolongando el colector hasta un punto de coordenadas UTM ED50 H30 x: 683.176, y: 4.509.347, el trazado discurrirá sensiblemente paralelo al río Caño, introduciéndose en su zona de servidumbre en el paso inferior ubicado en el punto de vertido actual, en gran parte de su recorrido y en el tramo final del nuevo colector.

Tras la obra el punto de vertido actual quedará como aliviadero de tormentas.

El plazo de ejecución es de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 6 de marzo de 2014.- EL COMISARIO DE AGUAS P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián.

Núm. 57.839

Comisaría de Aguas
Nota Anuncio
REF.: 2014-S-121

D^o Francisco Pablo Balaña Adell ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: FRANCISCO PABLO BALAÑA ADELL

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA VIVIENDA AISLADA

Término Municipal del Vertido: CRETAS (TERUEL)

Tras fosa – filtro el vertido se infiltra al terreno con un volumen de 40 m³/año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián.

Núm. 57.837

Comisaría de Aguas
Nota Anuncio
REF.: 2013-S-959

La Comarca Bajo Martín ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: COMARCA BAJO MARTÍN

Objeto: REVISIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA ESTACIÓN POTABILIZADORA DEL BAJO MARTÍN

Cauce: RÍO MARTÍN

Término Municipal del Vertido: OLIETE (TERUEL)

Las aguas residuales sanitarias (40 m³/año) se tratan en una fosa séptica, posteriormente se juntan con las aguas residuales del lavado en continuo de los filtros de arenas (269.735 m³/año), para verterse conjuntamente al río Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de